

certadas en las Ciudades. Madrid. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Dirección General de Actuaciones Concertadas en las Ciudades (adscripción provisional). Nivel: 30. Complemento específico: 2.968.248 pesetas. Apellidos y nombre: Iglesias Pérez, Casimiro. Número de Registro de Personal: 3603052824. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1000. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6772** *ORDEN de 21 de febrero de 1995 por la que se acepta la renuncia presentada por don Miguel Angel Ordeig Mata, funcionario del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, causando baja en el citado Cuerpo.*

Vista la petición formulada por don Miguel Angel Ordeig Mata, Profesor de Artes Plásticas y Diseño con número de Registro Personal A22EC-7705153257 de la especialidad de Dibujo Lineal, con destino en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Vic (Barcelona), en solicitud de que le sea aceptada la renuncia presentada a su condición de funcionario del mencionado Cuerpo.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por don Miguel Angel Ordeig Mata, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño con número de Registro Personal A22EC-7705153257, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir del 9 de enero de 1995.

Contra la presente Orden el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**6773** *ORDEN de 24 de febrero de 1995 por la que se acepta la renuncia presentada por don Aniceto Barroso de la Puerta, funcionario del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, causando baja en el citado Cuerpo.*

Vista la petición formulada por don Aniceto Barroso de la Puerta, Profesor de Artes Plásticas y Diseño, con número de Registro Personal A22EC-688 de la especialidad de Dibujo Lineal, con destino en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Cádiz, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia presentada a su condición de funcionario del mencionado Cuerpo,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por don Aniceto Barroso de la Puerta, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, con número de Registro Personal A22EC-688, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir del 1 de enero de 1995.

Contra la presente Orden el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**6774** *ORDEN de 28 de febrero de 1995 por la que se dispone el cese de don Félix Torres Rubio como Subdirector general de Régimen de Concursos Educativos.*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Félix Torres Rubio, número de Registro de Personal 0162443735-A0590, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, como Subdirector general de Régimen de Concursos Educativos, nivel 30.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**6775** *ORDEN de 3 de marzo de 1995 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 25 de enero de 1995.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Dirección General de Centros Escolares, Subdirección General de Enseñanzas Artísticas, convocado a libre designación por Orden de 25 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general, nivel 30 a don Francisco Javier García-Velasco García, cuyos datos se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia. Departamento.

### ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)

#### Dirección General de Centros Escolares

##### Subdirección General de Enseñanzas Artísticas

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Subdirector general. Nivel: 30. Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Subdirección General Títulos, Convalidaciones y Homologaciones. Jefe de Servicio Homologación y Convalidación Títulos y Estudios Extranjeros no Universitarios. Nivel: 26. Complemento específico: 1.107.984 pesetas. Provincia: Madrid. Apellidos y nombre: García-Velasco García, Francisco Javier. Número de Registro Personal: A33EC10815. Cuerpo o escala: Profesor de Enseñanza Secundaria. Situación administrativa: Activo.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**6776** *ORDEN de 1 de marzo de 1995 por la que se nombra a don Francisco de Arcilla Lefler como Subdirector general de Régimen Interior del Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,